



ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA COMO CONSEJERO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE

DECRETO N°45

SANTIAGO, 4 de julio de 2013

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

VISTO:

Lo establecido en el artículo 15, letra j), de la Ley N°19.712, del Deporte; la carta de renuncia voluntaria como Consejero del Instituto Nacional de Deportes de Chile, presentada por el General de Aviación, don César Mac Namara Manríquez; y en la Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- a) Que, don César Mac Namara Manríquez presentó su renuncia voluntaria como Consejero del Instituto Nacional de Deportes de Chile, a contar del 11 de junio de 2012.
- b) Que, no existen motivos para retener la renuncia referida en el considerando precedente.

DECRETO:

ACÉPTASE la renuncia voluntaria, como Consejero del Instituto Nacional de Deportes de Chile, al General de Aviación don César Mac Namara Manríquez, a contar del 11 de junio de 2012

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE
Presidente de la República

MAURICIO LOB DE LA CARRERA
Ministro Secretario General de Gobierno (S)

CONTRALORÍA GENERAL TOMA DE RAZÓN	
RECEPCIÓN	
DEPART. JURÍDICO	
DEP. T. R. y REGISTRO	<i>[Handwritten Signature]</i>
DEPART. CONTABIL.	
SUB DEPTO. C. CENTRAL	
SUB DEPTO. E. CUENTAS	
SUB DEPTO. C. P. y Bienes Nac.	
DEPART. AUDITORÍA	
DEPART. V.O.P., U. y T.	
SUB DEPTO. MUNICIPI.	
REFRENDACIÓN	
REF. POR \$	
IMPUTAC.	
ANOT. POR \$	
IMPUTAC.	
DEDUC. DTO.	



TOMADO RAZON

16 SET. 2013

Contralor General de la República